

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23653
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/10/1998
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	160
<b>Fecha de la Norma:</b>	13/10/1998
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON LA EXPEDICION DE PERMISOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO."
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma, se considera como establecimiento de interés sanitario a todo local que permanentemente o provisionalmente sea utilizado con fines de vivienda, comercio, trabajo, industria, enseñanza, recreación, actividades sociales y culturales e incluso aquellos destinados a brindar servicios a turismo; los cuales requieren vigilancia y control para mantener condiciones óptimas de saneamiento básico y así preservar la salud de los trabajadores, de los que reciben sus servicios y de la colectividad en general. La presente norma, deroga cualquier disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: PERMISOS, MINISTERIO DE SALUD, CODIGO SANITARIO, DECRETO EJECUTIVO.

## Temas Relacionados

CODIGO SANITARIO
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD
PERMISOS

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 160</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 160</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	40	26/01/2010	26463	03/02/2010	DEROGADO POR	Este decreto ejecutivo fue derogado por el decreto ejecutivo 40 de 26 de enero de 2010.

LEY	5	11/01/2007	25709	12/01/2007	DEROGADO PARCIALME NTE POR	El Artículo 8 del presente Decreto Ejecutivo, fue derogado por la Ley número 5 de 11 de enero de 2007.
-----	---	------------	-------	------------	----------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---